

## Consultas Realizadas

# Licitación 469587 - LLAMADO MOPC N° 07/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA CONTRATACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO POR PRECIOS UNITARIOS DEL TRAMO: CALLE 6000 - AZOTEY

Consulta 1 - Consulta con respecto a la convocatoria de limpieza

Consulta	Fecha de Consulta	
Sobre el items 72131701 - 006 limpieza de franja de dominio de la Ruta PY 08 de la Rotonda 6000 Azotey. Puedo participar en la licitacion solo para este items o con toda la licitacion en si?	05-09-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Con relación a su consulta sobre la posibilidad de participar únicamente en el ítem 72131701 - 006 "Limpieza de franja de dominio de la Ruta PY 08 de la Rotonda Cruce 6000 - Azotey", informamos que el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) establece los requisitos de participación para el presente llamado y que la licitación corresponde a un todo indivisible, no pudiéndose realizar la adjudicación por ítems de manera separada.	02-10-2025	

## Consulta 2 - EXPERIENCIA DE CONTRATOS

Consulta	Fecha de Consulta	
	08-09-2025	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años (del 2014 al 2023), similares a las obras propuestas.		
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.		
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.		
Contar con al menos [1] contrato en zona urbana con una longitud igual o superior a 20 km.		
Se considerarán similares a las obras propuestas, los contratos de: Pavimentación con concreto asfáltico con longitud igual o mayor a 50 km u Obra vial con volumen igual o mayor a 17.500 m <sup>3</sup> de concreto asfáltico Sobre este punto en caso de Consorcio de dos o mas integrantes, significa que cada integrante debe cumplir con esta exigencia o basta que una de los integrantes cumpla o se puede sumar la experiencia de cada integrante hasta llegar a la longitud de obra exigida. Favor aclarar		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
	02-10-2025	
En relación con su consulta respecto al cumplimiento del requisito de experiencia específica en construcción en caso de participación en consorcio, se aclara que el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) establece en la tabla de Requisitos Mínimos de Cumplimiento que dicho requisito corresponde exclusivamente al socio líder.  Por lo tanto, no es posible la suma de experiencias entre los integrantes del consorcio, ni se exige que cada socio lo cumpla individualmente, siendo responsabilidad del socio líder acreditar la experiencia específica requerida.		

## Consulta 3 - Reposicion de mojon de kilometraje de concreto caido segun nomenclatura vigente del MOPC

Consulta	Fecha de Consulta	
	09-09-2025	
Consulta 01: En la "Planilla_de_precios_469587", se observa para el ítem "Reposición de mojon de kilometraje de concreto caido segun nomenclatura vigente del MOPC", la unidad de medida "metros cuadrados". Sin embargo, en el apartado "Suministros requeridos – Especificaciones técnicas", se describe para el mismo ítem lo siguiente: "Los mojones de kilometraje se medirán por unidad (un)". Dada la discrepancia, solicitamos revisión y confirmación de la unidad de medida para el Mojón de kilometraje descrita en la Planilla de Precios.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
	02-10-2025	
En atención a su consulta, se informa que la unidad de medida correspondiente al ítem "Reposición de mojón de kilometraje de concreto caído según nomenclatura vigente del MOPC" es unidad (un).  Asimismo, se aclara que dicha corrección ya ha sido subsanada en la Adenda N° 1 del presente llamado.		

## Consulta 4 - Limpieza de la franja de dominio

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Consulta 02: En el apartado "Suministros requeridos - Especificaciones técnicas", sección 1. "Limpieza de Franja de Dominio", apartado "Método de medición" se observa la siguiente descripción "La medición de los trabajos comprendidos en este ítem se hará por la cantidad de kilómetros (km)". Sin embargo, en la "Planilla_de_precios_469587", se describe para el mismo ítem la unidad de medida "MES". Dada la discrepancia, solicitamos revisión y confirmación de la unidad de medida para el ítem "Limpieza de franja de dominio" descrita en al apartado "Suministros requeridos - Especificaciones técnicas".</p>	09-09-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>En atención a su consulta, se informa que la unidad de medida correspondiente al ítem "Limpieza de franja de dominio" es mes (MES).</p> <p>Asimismo, se aclara que dicha corrección ya ha sido subsanada en la Adenda N° 1 del presente llamado.</p>	02-10-2025	

## Consulta 5 - Terraplen de subrasante

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Consulta 03: En el apartado "Suministros requeridos - Especificaciones Técnicas", "Terraplén", "Forma de Pago" se describe lo siguiente: "Deberá estar incluido en este precio, los trabajos de remoción, reparación y reposición de barandas de defensa tipo flex beam y señalización vertical existentes en el tramo afectado por reconstrucción de taludes." Dado lo anterior, solicitamos que los trabajos de remoción, reparación y reposición de barandas de defensa tipo Flex Beam sean incluidos y pagados bajo el ítem "Suministro, retiro y reposición de defensa metálica", esto a fin de poder realizar un mejor control para la medición de los trabajos relacionados a la remoción, reparación y reposición de barandas de defensa metálica y por ende evitar distorsionar los costos asociados al ítem terraplén.</p>	09-09-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>: En atención a su consulta, se informa que el apartado "Forma de Pago" del ítem Terraplén no sufrirá modificaciones.</p> <p>Si bien existe un ítem específico para las barandas Flex Beam, su inclusión dentro del Terraplén responde a que la remoción, reparación y reposición de defensas y señalización son actividades complementarias necesarias para la reconstrucción de los taludes, evitando duplicidad en mediciones y asegurando la correcta restitución de la seguridad vial.</p>	02-10-2025	

## Consulta 6 - Terraplen de subrasante

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En el apartado "Suministros requeridos - Especificaciones Técnicas", "Terraplén", "Forma de Pago" se describe lo siguiente: "Deberá estar incluido en este precio, los trabajos de remoción, reparación y reposición de barandas de defensa tipo flex beam y señalización vertical existentes en el tramo afectado por reconstrucción de taludes." Dado lo anterior, solicitamos que los trabajos de señalización vertical sean incluidos y pagados bajo el ítem "Señalización vertical", esto a fin de poder realizar un mejor control para la medición de los trabajos relacionados a la reposición de señalización vertical y por ende evitar distorsionar los costos asociados al ítem terraplén.</p>	09-09-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>En atención a su consulta, se informa que el apartado "Forma de Pago" del ítem Terraplén no sufrirá modificaciones.</p> <p>Si bien existe un ítem específico para las barandas Flex Beam, su inclusión dentro del Terraplén responde a que la remoción, reparación y reposición de defensas y señalización son actividades complementarias necesarias para la reconstrucción de los taludes, evitando duplicidad en mediciones y asegurando la correcta restitución de la seguridad vial.</p>	02-10-2025	

## Consulta 7 - Riego de Liga

Consulta	Fecha de Consulta	
Consulta 05: En el apartado "Suministros requeridos – Especificaciones técnicas", 2.5 Riego de Liga, "Método de medición" se observa la siguiente descripción: "El riego de liga será medido en metros cuadrados de material bituminoso realmente aplicado". Sin embargo, en la "Planilla_de_precios_469587", se observa para el mismo ítem la unidad de medida "Litros". Dada la discrepancia, solicitamos revisión y confirmación de la unidad de medida para el ítem "Riego de Liga".	09-09-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
En atención a su consulta, se informa que la unidad de medida correcta para el ítem "Riego de Liga" es litros (Lts). Asimismo, se aclara que esta corrección ya ha sido subsanada en la Adenda N° 1 del presente llamado.	02-10-2025	

## Consulta 8 - Solicitud de planos de sección transversal

Consulta	Fecha de Consulta	
Consulta 06: Solicitamos proveer los planos de la sección tipo actual de los tramos a intervenir, esto a fin de poder estimar de forma correcta el costo del ítem Bacheo profundo.	11-09-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
En atención a su consulta, se informa que los planos de la sección tipo actual de los tramos a intervenir han sido agregados al SICP mediante la Adenda N° 1 del presente llamado, a fin de facilitar la correcta estimación del costo del ítem Bacheo Profundo.	02-10-2025	

## Consulta 9 - Ubicación de trabajos

Consulta	Fecha de Consulta	
Considerando que los trabajos serán realizados por sectores a lo largo del tramo de 151 km, solicitamos indicar cantidades estimadas de los ítems principales (carpeta de concreto asfáltico y bacheos), en los sectores a intervenir, esto teniendo en cuenta que la distancia de transporte será un factor muy importante a la hora de elaborar costos.	11-09-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
La estimación de cantidades para los ítems principales, como carpeta de concreto asfáltico y bacheos, deberá realizarse considerando la totalidad del tramo y las características descritas en los planos y especificaciones técnicas del llamado. Se recuerda que todos los elementos de medición y alcance de obra se encuentran detallados en los documentos del proceso, incluyendo la sección tipo y las especificaciones técnicas aplicables, disponibles en el SICP y complementadas mediante la Adenda N° 1.	02-10-2025	

## Consulta 10 - Experiencia específica en obras

Consulta	Fecha de Consulta	
En este apartado el pliego solicita, entre otros puntos: "Contar con al menos [1] contrato en zona urbana con una longitud igual o superior a 20 km." Solicitamos que este requisito sea eliminado, ya que no hemos visualizado que el proyecto abarque un área urbana de 20 km.	11-09-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>En atención a su solicitud, se informa que el requisito de "Contar con al menos un contrato en zona urbana con una longitud igual o superior a 20 km" no podrá ser eliminado, ya que forma parte de los Requisitos Mínimos de Experiencia Específica establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).</p> <p>Este requisito busca garantizar que los oferentes cuenten con experiencia comprobable en proyectos de características y escala similares, incluyendo trabajos en zonas urbanas, como los que comprende el tramo del presente proyecto. La exigencia asegura que las empresas tengan la capacidad técnica para ejecutar correctamente las obras y cumplir con los estándares de calidad requeridos en los tramos urbanos del proyecto.</p> <p>En consecuencia, el requisito permanecerá vigente tal como está establecido en el PBC.</p>	02-10-2025	

## Consulta 11 - Criterios de Elegibilidad y Calificación

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Experiencia Específica – Actividades Clave.</p> <p>Contar con Experiencia Mínima para el contrato que antecede u otros contratos ejecutados en el periodo [2014-2023] en las siguientes Actividades Claves:</p> <p>3. Bacheo Profundo: 5.260,00m<sup>2</sup>.</p> <p>Consulta: En trabajos similares de otros llamados las cantidades ejecutadas para este Requisito vienen expresadas en m<sup>3</sup> {metros cúbicos} y no en m<sup>2</sup> [metros cuadrados]. Consultamos si los mismos, ¿podrán considerarse como Bacheo Profundo?, ya que en otras Obras los Certificados de Trabajos se expresan en m<sup>3</sup> a todos los Bacheos Profundos ejecutados. Favor aclarar.</p>	12-09-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>En atención a su consulta, se aclara que la experiencia específica para el ítem "Bacheo Profundo" se mantiene expresada en metros cuadrados (m<sup>2</sup>), según lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).</p> <p>No obstante, los oferentes podrán demostrar la experiencia a partir de contratos anteriores cuyo bacheo profundo esté medido en metros cúbicos (m<sup>3</sup>), siempre que presenten los respaldos de certificación correspondientes en los cuales se constate la superficie afectada, realizando la conversión a metros cuadrados (m<sup>2</sup>) según corresponda, para que pueda ser evaluada conforme al requisito establecido.</p>	02-10-2025	

## Consulta 12 - Criterios de Elegibilidad y Calificación

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Experiencia Específica – Actividades Clave.            Contar con Experiencia Mínima para el contrato que antecede u otros contratos ejecutados en el periodo [2014-2023] en las siguientes Actividades Claves:            3. Bacheo Profundo: 5.260,00m2.</p> <p>Consulta: Los Bacheos sobre Empedrados Existentes, ¿se considerarán como Bacheos Superficiales o Profundos.?</p>	12-09-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>En atención a su consulta, se aclara que los bacheos, tanto superficiales como profundos, se considerarán de acuerdo con las definiciones y características establecidas en las especificaciones técnicas del presente llamado.</p> <p>Para efectos de Experiencia Específica, se aceptarán trabajos previos que presenten características similares a los bacheos de la obra en cuestión, incluyendo espesor, tipo de pavimento y alcance de la intervención, siempre que se presenten los documentos de respaldo que acrediten las cantidades y mediciones correspondientes.</p>	02-10-2025	

## Consulta 13 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En el PBC, pág. 113, Especificaciones Particulares, 1. Forma de Pago de las obras de mejoramiento dice: "Las obras de mejoramiento se pagarán mensualmente durante su plazo de ejecución vigente y aprobado y conforme con lo establecido en el apartado 2.4.2 del Capítulo 2 del presente anexo y en las cláusulas 8, 12 y 13 de las Condiciones Contractuales (CC)". No encontramos el Apartado ni las cláusulas respectivas en el PBC. Favor proveer el Apartado y Clausulas en cuestión.</p>	12-09-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>En atención a la consulta, se aclara que la forma de pago de las obras de mejoramiento debe entenderse conforme a lo establecido en las Condiciones Contractuales y en las disposiciones generales del Pliego, las cuales rigen de manera supletoria a las Especificaciones Particulares.</p> <p>En este sentido, los pagos se realizarán de acuerdo con la ejecución mensual de los trabajos aprobados por la Supervisión, conforme al procedimiento de medición, certificación y pago previsto en el pliego.</p>	02-10-2025	

## Consulta 14 - Plazos

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En el PBC, pág. 129 se habla de un periodo de construcción de 24 meses, sin embargo, en la pág. 143, Recepción provisoria de las obras, en el último punto dice "El plazo previsto para las obras será de: 15 meses". Favor aclarar cuál es el Plazo real de la Obra.</p>	12-09-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>En atención a su consulta, se informa que el plazo real de ejecución de la obra es de 24 meses, tal como se indica en el periodo de construcción del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).</p> <p>Asimismo, se aclara que la discrepancia señalada ha sido subsanada en la Adenda N° 1 del presente llamado.</p>	02-10-2025	

## Consulta 15 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2025
Dentro de los Suministros de Contrato y según el ítem Instalaciones y Servicios Especializados se solicita proveer dos (2) Camionetas Pick Up. Se consulta si las mismas deben ser de cambio Automáticas o Mecánicas?.		

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2025
En atención a su consulta, se aclara que las camionetas Pick Up deberán cumplir con lo indicado en las especificaciones técnicas del ítem Instalaciones y Servicios Especializados.  Si en las especificaciones no se establece el tipo de transmisión, las camionetas podrán ser automáticas o mecánicas, siempre que cumplan con todas las demás exigencias técnicas y operativas descritas en el Pliego de Bases y Condiciones.		

## Consulta 16 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2025
Con relación al ítem Bacheo Profundo, dado que la misma se mide y paga por metros cuadrados, cuáles serían las capas y los espesores a intervenir? Bases, Sub Bases, etc.?		

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2025
En atención a su consulta, se informa que las capas y espesores a intervenir para el ítem Bacheo Profundo pueden ser observados en los planos de la sección transversal, los cuales han sido agregados al SICP mediante la Adenda N° 1 del presente llamado.		

## Consulta 17 - Criterios de Elegibilidad y Calificación

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2025
En Experiencia Específica - Actividades Clave, se pide contar con Experiencia Mínima Bacheo Profundo: 5.260,00m <sup>2</sup> .  Consulta: Si contamos en el Certificado de Trabajo con las cantidades ejecutadas para este Requisito expresadas en m <sup>3</sup> (metros cúbicos) y no en m <sup>2</sup> (metros cuadrados), que espesor promedio podemos considerar para convertir de m <sup>3</sup> (metros cúbicos) a m <sup>2</sup> (metros cuadrados)? Favor aclarar.		

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2025
En atención a su consulta, se aclara que para efectos de Experiencia Específica - Bacheo Profundo, los oferentes deberán presentar los respaldos de los certificados de trabajo en los cuales se pueda constatar la superficie efectivamente intervenida, independientemente de que las cantidades estén expresadas en metros cúbicos (m <sup>3</sup> ) o en otra unidad.  La evaluación se realizará considerando la información disponible en los respaldos presentados, sin establecer un espesor promedio estándar para la conversión.		

## Consulta 18 - Criterios de Elegibilidad y Calificación

Consulta	Fecha de Consulta	
Los Bacheos de Empedrados o Reparación de Empedrados, ¿pueden ser considerados como Bacheos Profundos?, para cumplir con el requisito de Experiencia Específica – Actividades Clave, Bacheo Profundo: 5.260,00m2.? Favor aclarar.	12-09-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
En atención a su consulta, se aclara que los bacheos sobre empedrados no se considerarán como Bacheos Profundos para efectos de cumplir con el requisito de Experiencia Específica - Actividades Clave.  Solo se aceptarán trabajos previos que presenten un paquete de pavimento y características similares a los de la obra en cuestión, es decir, que correspondan al mismo tipo de pavimento y alcance de intervención definidos en las especificaciones técnicas.	02-10-2025	

## Consulta 19 - Unidad de medida

Consulta	Fecha de Consulta	
En la lista de cantidades figura que el ítem 1.1 Limpieza de Franja de Dominio se mide y paga por "mes" sin embargo en las EETT figura que dicho ítem se mide y paga por "kilometro". Favor aclarar y corregir al respecto.	15-09-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
En atención a su consulta, se informa que la unidad de medida correcta para el ítem "Limpieza de Franja de Dominio" es Mes (mes), conforme a lo indicado en la Planilla de Precios.  Se aclara que esta discrepancia ha sido subsanada en la Adenda N° 1 del presente llamado.	02-10-2025	

## Consulta 20 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	
En la lista de cantidades se tiene como ítem 3.7 Suministro, retiro y reposición de defensa metálica (ml) sin embargo en las EETT se tiene el ítem Suministro, retiro y reposición de barandilla metálica. Se trata de mismo ítem? Favor aclarar o corregir al respecto.	15-09-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
En atención a su consulta, se aclara que ambos nombres corresponden al mismo ítem. La denominación puede variar entre la Lista de Cantidades y las Especificaciones Técnicas, pero se refieren al ítem de Suministro, retiro y reposición de defensa/barandilla metálica.	02-10-2025	

## Consulta 21 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	
Con relación al ítem 2.6 Riego de Liga en las EETT figuran dos especificaciones para dicho ítem, una en las pág. 60 al 62 y la otra en las pág. 82 al 83 Favor aclarar cual se debe utilizar y corregir al respecto.	15-09-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
Se aclara, conforme a la revisión realizada, que la especificación válida es la indicada en las páginas 60 a 62.	02-10-2025	

## Consulta 22 - Unidad de medida

Consulta	Fecha de Consulta	
En la lista de cantidades figura que el Ítem 2.6 Riego de Liga se mide y paga por "litros" sin embargo en las EETT figura que dicho ítem se mide y paga por "metros cuadrados". Favor aclarar y corregir al respecto.	15-09-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
Con relación a la consulta sobre el ítem 2.6 "Riego de Liga", se aclara que la unidad de medida correcta es litros, conforme a lo establecido en la Lista de Cantidades.  Asimismo, se informa que esta corrección ya ha sido subsanada en la Adenda N.º 1.	02-10-2025	

## Consulta 23 - Señalización horizontal

Consulta	Fecha de Consulta	
En la planilla de cantidades se menciona el ítem "Señalización horizontal termoplástica", sin embargo, en las especificaciones técnicas se menciona la utilización de pintura base solvente. Favor confirmar si la pintura a utilizar para el ítem Señalización horizontal debe ser pintura termoplástica o pintura base solvente.	15-09-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
Con relación a la consulta sobre el ítem "Señalización horizontal", se aclara que la pintura a utilizar es pintura base solvente, siendo esta la especificación correcta conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas.	02-10-2025	

## Consulta 24 - Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos una prórroga de al menos 15 días contados desde la fecha fijada para la presentación de ofertas, de modo a poder contar con mayor tiempo de análisis y estudio de la oferta.	15-09-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
En atención a la solicitud de prórroga presentada, se informa que la misma ya ha sido concedida. La nueva fecha fijada para la presentación de ofertas es el martes, 7 de octubre de 2025, a las 13:00 horas.	02-10-2025	

## Consulta 25 - Unidad de medida Mojón

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos aclaración sobre la unidad de medida a considerar para el ítem "17. Reposición de Mojón de kilometraje" debido a que en la planilla de cantidades figura "m <sup>2</sup> " y en las eett "un"	15-09-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
Con relación a la consulta sobre la unidad de medida del ítem "17. Reposición de Mojón de Kilometraje", se aclara que la unidad de medida correcta es unidad (un).  Asimismo, se informa que esta corrección ya ha sido subsanada mediante la Adenda N.º 1.	02-10-2025	

## Consulta 26 - Limpieza de Franja de Dominio

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En relación con las Especificaciones Técnicas de Limpieza de Franja de Dominio, observamos lo siguiente:</p> <p>1. En el apartado "Conservación de pinturas de barandas" se establece que:      "El Contratista será responsable por todos los trabajos, materiales y transportes necesarios para limpiar y reparar con mortero epóxico, si fuese necesario, todos los elementos de hormigón de una baranda y pintarla con pinturas látex industrial. Este trabajo deberá estar incluido de manera subsidiaria del ítem Limpieza de franja de dominio."</p> <p>Al respecto, solicitamos la eliminación de esta exigencia, ya que resulta imposible de cuantificar y, por ende, de cotizar adecuadamente dentro del ítem mencionado.</p> <p>En su defecto, proponemos que se genere un ítem exclusivo para dicho trabajo, de manera que pueda presupuestarse con precisión.</p> <p>2. Asimismo, solicitamos se aclare la unidad de medida aplicable al ítem Limpieza de Franja de Dominio, dado que en la planilla de cantidades figura por mes, mientras que en las Especificaciones Técnicas se menciona por kilómetro. Esta aclaración es fundamental a fin de evitar interpretaciones contradictorias y poder presentar una propuesta ajustada a los requerimientos contractuales.</p>	16-09-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conservación de pinturas de barandas:</li> </ul> <p>Se mantiene la exigencia establecida en las Especificaciones Técnicas, en el sentido de que dichos trabajos deberán ser considerados de manera subsidiaria dentro del ítem "Limpieza de Franja de Dominio". Esto obedece a que se trata de actividades de conservación y mantenimiento rutinario, que forman parte integral del objeto del contrato y son inherentes a la correcta ejecución del servicio. Incluirlos dentro del ítem principal permite garantizar uniformidad en la ejecución, evitar la dispersión de ítems menores y asegurar que se cumpla con los estándares de seguridad y funcionalidad exigidos en la infraestructura vial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Unidad de medida:</li> </ul> <p>Conforme a la revisión efectuada, se aclara que la unidad de medida correcta para el ítem "Limpieza de Franja de Dominio" es por mes, tal como figura en la planilla de cantidades. Esta precisión ya ha sido subsanada mediante la Adenda N.º 1, a fin de evitar interpretaciones contradictorias.</p>	02-10-2025	

## Consulta 27 - Terraplén

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2025
----------	-------------------	------------

En relación con las Especificaciones Técnicas del ítem Terraplén, observamos lo siguiente:

En el documento se establece que:

"Además, este ítem incluye los trabajos de remoción, reparación y reposición de barandas de defensa tipo Flex Beam existentes en el tramo afectado por reconstrucción de taludes, en caso de que dichos elementos cumplan con las especificaciones Barandas de Defensa tipo Flex Beam y aprobados por la Fiscalización.

Asimismo, este ítem incluye los trabajos de remoción, reparación y reposición de señalización vertical existentes en el tramo afectado por reconstrucción de taludes, en caso de que dichos elementos cumplan con las especificaciones Señalización Vertical y aprobados por la Fiscalización."

Al respecto, solicitamos la eliminación de esta exigencia, ya que resulta imposible de cuantificar y, en consecuencia, de cotizar adecuadamente dentro del ítem Terraplén.

Además, consideramos que mantener dicha disposición podría encarecer innecesariamente el costo del terraplén, dado que entendemos que los trabajos de señalización vertical y defensa metálica se encuentran contemplados en los ítems 16 y 18 de la planilla de cantidades, respectivamente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
-----------	--------------------	------------

En relación con el ítem "Terraplén", se mantiene la disposición de incluir los trabajos de remoción, reparación y reposición de barandas tipo Flex Beam y señalización vertical en los tramos afectados por la reconstrucción de taludes, siempre que cumplan con las especificaciones y cuenten con la aprobación de la Fiscalización.

Esta inclusión garantiza la seguridad y continuidad de la infraestructura, permite una correcta integración de los trabajos con el terraplén y facilita la fiscalización. Se aclara que los ítems específicos de Señalización Vertical y Defensas Metálicas corresponden únicamente a la provisión y colocación de nuevas unidades, mientras que en el terraplén se trata de elementos existentes afectados.

## Consulta 28 - Bacheo Profundo

Consulta	Fecha de Consulta	
	16-09-2025	

En relación con las Especificaciones Técnicas del ítem Bacheo Profundo, observamos lo siguiente:

En el apartado "Materiales" se establece:

"1. Reposición de la base

Para la base rige lo especificado en el ítem Estabilizado Granulométrico (Base Granular CBR  $\geq 100\%$ ).

2. Reposición de la sub base

Para la sub base rige lo especificado en el ítem Sub-base de Ripio.

3. Reposición de la sub rasante, suelo seleccionado y Terraplén

Para la sub rasante mejorada rige lo especificado en el ítem Sub-rasante Mejorada.

Para el suelo seleccionado rige lo especificado en el ítem Suelo Seleccionado."

Al respecto, solicitamos se nos provean las Especificaciones Técnicas correspondientes a los ítems mencionados, dado que no se encuentran detalladas en la documentación actual y son indispensables para una correcta evaluación y cotización del ítem Bacheo Profundo.

Asimismo, solicitamos se nos proporcione una sección tipo del tramo a intervenir, donde se definan claramente los espesores y materiales componentes del paquete estructural, a fin de poder realizar una cotización precisa y ajustada a las condiciones reales de la obra.

Respuesta	Fecha de Respuesta	
	02-10-2025	

En relación con las Especificaciones Técnicas del ítem Bacheo Profundo, observamos lo siguiente: En el apartado "Materiales" se establece: "1. Reposición de la base Para la base rige lo especificado en el ítem Estabilizado Granulométrico (Base Granular CBR  $\geq 100\%$ ). 2. Reposición de la sub base Para la sub base rige lo especificado en el ítem Sub-base de Ripio. 3. Reposición de la sub rasante, suelo seleccionado y Terraplén Para la sub rasante mejorada rige lo especificado en el ítem Sub-rasante Mejorada. Para el suelo seleccionado rige lo especificado en el ítem Suelo Seleccionado." Al respecto, solicitamos se nos provean las Especificaciones Técnicas correspondientes a los ítems mencionados, dado que no se encuentran detalladas en la documentación actual y son indispensables para una correcta evaluación y cotización del ítem Bacheo Profundo. Asimismo, solicitamos se nos proporcione una sección tipo del tramo a intervenir, donde se definan claramente los espesores y materiales componentes del paquete estructural, a fin de poder realizar una cotización precisa y ajustada a las condiciones reales de la obra.

## Consulta 29 - Mojón de kilometraje

Consulta	Fecha de Consulta	
	16-09-2025	

En relación con los mojones de kilometraje existentes en el tramo a intervenir, entendemos lo siguiente:

Actualmente los mojones son de hormigón, y aquellos que se encuentren caídos deberán ser reemplazados por mojones tipo placa metálica, conforme al diseño estipulado en el Manual de Carreteras.

¿Podrán confirmar si este entendimiento es correcto?

Respuesta	Fecha de Respuesta	
	02-10-2025	

En relación con la consulta sobre los mojones de kilometraje existentes en el tramo a intervenir, se confirma que el entendimiento es correcto.

## Consulta 30 - Plazo de Obra

Consulta	Fecha de Consulta	
	16-09-2025	
Entendemos que el plazo de obra es de 24 meses tal como se establece en el apartado "Plazos del Contrato", pág. 109 del PBC; no obstante, en el PBC pág. 143 en el Apartado "Recepción provisoria de las obras" se indica lo siguiente:  "El plazo previsto para las obras será de: 15 meses."  Solicitamos se aclare cuál es el plazo contractual definitivo que corresponde considerar a efectos de la cotización y programación de la obra.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
	02-10-2025	
En relación con la consulta sobre el plazo de ejecución de la obra, se aclara que el plazo contractual correcto es de 24 meses, conforme a lo establecido en el apartado "Plazos del Contrato" (pág. 109 del PBC).  Se informa además que esta corrección ya ha sido subsanada mediante la Adenda N.º 1, a fin de evitar discrepancias en la documentación.		

## Consulta 31 - Señalización Horizontal Termoplástica.

Consulta	Fecha de Consulta	
	16-09-2025	
De acuerdo con la planilla de ítems, la pintura a emplearse para la señalización horizontal será "termoplástica".  Sin embargo, en las Especificaciones Técnicas se indica lo siguiente en el apartado "3. Materiales - 1. Pinturas":  "Por pintura se entiende un compuesto líquido pigmentado que se convierte en una película sólida después de su aplicación en capa fina sobre el pavimento. Las pinturas serán sintéticas con bases acrílicas del tipo reflectante y con microesferas incorporadas para la retroreflexión y deberán cumplir con los requisitos de la U.S. Federal Specifications TTP-115, Tipo III o TT-P-87."  De esta manera, se establece que la pintura a emplearse sería "base solvente acrílica", lo cual contradice lo indicado en la planilla de ítems.  Solicitamos se aclare expresamente el tipo de pintura a utilizar para la señalización horizontal, a fin de poder realizar una cotización precisa y conforme a lo requerido.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
	02-10-2025	
En relación con la consulta sobre el tipo de pintura a emplearse para la señalización horizontal, se aclara que la pintura correcta es base solvente acrílica, tal como se indica en las Especificaciones Técnicas (apartado "3. Materiales - 1. Pinturas").		

## Consulta 32 - Solicitud del Plan de Gestión Ambiental y Social

Consulta	Fecha de Consulta	
	16-09-2025	
Por la presente, se solicita el Plan de Gestión Ambiental y Social correspondiente al proyecto en referencia, a fin de analizar en detalle los programas ambientales y sociales incluidos en el documento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
	02-10-2025	
En relación con la solicitud del Plan de Gestión Ambiental y Social correspondiente al proyecto, se informa que el mismo ha sido agregado al SICP y está disponible conforme a lo dispuesto en la Adenda N.º 1.		

## Consulta 33 - Cantidades de fresado y carpeta asfáltica

Consulta	Fecha de Consulta	
Haciendo el equivalente de cantidades de fresado y de carpeta de concreto asfáltico tenemos que hay mucha diferencia entre ambas, habiendo mucho más fresado que carpeta asfáltica. Solicitamos la revisión de dichas cantidades o en todo caso la aclaración de donde será considerada la diferencia en concreto asfáltico para poder cubrir el pavimento fresado	19-09-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
En relación con las cantidades de fresado y carpeta de concreto asfáltico, se aclara que en varias zonas de bacheo superficial puede realizarse fresado adicional para preparar el pavimento. No obstante, el ítem de Bacheo Superficial incluye la reposición completa de la carpeta asfáltica necesaria, conforme a los espesores establecidos en los planos. Por lo tanto, las cantidades calculadas son correctas y aseguran la cobertura adecuada del pavimento fresado.	02-10-2025	

## Consulta 34 - Limpieza de franja de dominio

Consulta	Fecha de Consulta	
Se consulta sobre el alcance de la limpieza de franja, debido a que en las eett menciona un plazo para el cuál se debe tener completamente limpia la franja, entendemos que en ese caso sólo debe realizarse una vez la limpieza, no así su mantenimiento durante todo el plazo del contrato, es correcta la interpretación?	19-09-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
En relación con la consulta sobre el alcance del ítem Limpieza de Franja de Dominio, se aclara que la interpretación planteada no es correcta. Mediante la Adenda N.º 1 se estableció que la unidad de medida es por mes, por lo que la franja deberá mantenerse completamente limpia durante todo el plazo de ejecución de la obra, garantizando así el cumplimiento de los estándares de seguridad y conservación del área de influencia del proyecto.	02-10-2025	

## Consulta 35 - Bacheos superficiales y profundos

Consulta	Fecha de Consulta	
Se solicita la revisión de las cantidades de la planilla correspondientes a bacheos superficiales y profundos debido a que según el recorrido visual por zona de obra no se visualiza esa cantidad de bacheos profundos. En todo caso de corresponder, se solicita planilla indicativa de las zonas de bacheo superficial y profundo.	19-09-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
En relación con las cantidades de bacheo superficial y profundo, se aclara que las cantidades indicadas corresponden a lo largo de todo el tramo, conforme a la evaluación técnica del pavimento y los criterios de diseño establecidos en las Especificaciones Técnicas.  Las cantidades reflejan la totalidad de los sectores donde se prevé la intervención, incluyendo aquellos baches profundos que no siempre son evidentes en un recorrido superficial.	02-10-2025	

## Consulta 36 - Fresado y carpeta de 3cm/6cm

Consulta	Fecha de Consulta	19-09-2025
Se consulta sobre la ubicación de los trabajos de fresado de 3cm y de 6cm, entendiendo que el fresado y carpeta de 3cm correspondería a la banquina y el fresado y carpeta de 6cm a la calzada, es correcto el entendimiento?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
<p>En relación con la consulta sobre la ubicación de los trabajos de fresado y reposición de carpeta, se confirma que el entendimiento es correcto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El fresado y la carpeta de 3 cm corresponden a la banquina.</li> <li>- El fresado y la carpeta de 6 cm corresponden a la calzada.</li> </ul>		

## Consulta 37 - Item: Fresado de Carpeta y Carpeta de Concreto Asfáltico

Consulta	Fecha de Consulta	19-09-2025
Se solicita la revisión de cantidades de Fresado de Carpeta y de Carpeta de Concreto Asfáltico debido a que realizando las conversiones se tiene casi 100km de Fresado de Carpeta y sólo 60km de Carpeta de Concreto Asfáltico.		

De ser correctas esas cantidades, se consulta en qué ítem debe considerarse la Carpeta de Concreto Asfáltico restante para cubrir las cantidades de carpeta fresada.

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
En relación con las cantidades de fresado y carpeta de concreto asfáltico, se aclara que en varias zonas de bacheo superficial puede realizarse fresado adicional para preparar el pavimento. No obstante, el ítem de Bacheo Superficial incluye la reposición completa de la carpeta asfáltica necesaria, conforme a los espesores establecidos en los planos. Por lo tanto, las cantidades calculadas son correctas y aseguran la cobertura adecuada del pavimento fresado.		

## Consulta 38 - Item 14: Riego de Imprimación

Consulta	Fecha de Consulta	19-09-2025
Se consulta donde será utilizado este riego debido a que si fuese solamente en bacheos profundos la cantidad resultaría excesiva. Se deberá realizar riego de imprimación sobre la superficie fresada previo al riego de liga?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
<p>Se aclara que el riego de imprimación se debe aplicar sobre la superficie fresada previo a la colocación del riego de liga, con el fin de garantizar una adecuada adherencia entre la base existente y la nueva capa asfáltica.</p> <p>En cuanto a la cantidad prevista, esta deberá cubrir tanto los bacheos profundos como las áreas de fresado superficial, según lo indicado en las especificaciones del proyecto.</p>		

## Consulta 39 - Item 13: Riego de Liga

Consulta	Fecha de Consulta	
Se observa que la cantidad de riego de liga alcanza para cubrir la cantidad de carpeta de concreto asfáltico a colocarse, no así la cantidad de fresado que después requerirá la colocación de una carpeta encima ni la cantidad de bacheos profundos que también necesitarán una carpeta. Se solicita la revisión de dichas cantidades	19-09-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
En relación con las cantidades de fresado y carpeta de concreto asfáltico, se aclara que en varias zonas de bacheo superficial puede realizarse fresado adicional para preparar el pavimento. No obstante, el ítem de Bacheo Superficial incluye la reposición completa de la carpeta asfáltica necesaria, conforme a los espesores establecidos en los planos. Por lo tanto, las cantidades calculadas son correctas y aseguran la cobertura adecuada del pavimento fresado.	02-10-2025	

## Consulta 40 - Item 15: Señalización horizontal termoplástica

Consulta	Fecha de Consulta	
Se observa que la cantidad de pintura termoplástica considerada no alcanza a cubrir la longitud de fresado previsto a realizarse. Se solicita la revisión de dichas cantidades	19-09-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
Se aclara que la cantidad de pintura prevista para señalización horizontal es suficiente para cubrir la longitud de fresado proyectada, considerando los anchos de línea, espesores y patrones de señalización indicados en los planos del proyecto. Se confirma que, de acuerdo con las especificaciones técnicas y los cálculos realizados, la cantidad indicada garantiza la correcta demarcación de todas las áreas fresadas.	02-10-2025	

## Consulta 41 - Ensayo de Deflectometría

Consulta	Fecha de Consulta	
Se solicita a la convocante proveer los datos de los ensayos de deflectometria (de haberse realizado) del tramo para corroborar que las soluciones propuestas sean las efectivamente necesarias debido al mal estado en el que se encuentra el tramo	19-09-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
Se informa que no se han realizado ensayos de deflectometría en el tramo en cuestión. La definición de las soluciones propuestas se basa en un relevamiento visual de fallas y mediciones de campo, conforme a las prácticas habituales de diagnóstico de pavimentos existentes. Por lo tanto, las recomendaciones y cantidades consideradas responden al estado observado del tramo, evaluado mediante inspección directa y registro de deterioros, asegurando que las soluciones sean adecuadas a las condiciones actuales del pavimento.	02-10-2025	

## Consulta 42 - Experiencia específica en obras

Consulta	Fecha de Consulta	
<p><b>Requisitos Mínimos:</b>            Contar con al menos [1] contrato en zona urbana con una longitud igual o superior a 20 km.</p> <p><b>Consultas:</b></p> <p>El contrato debe incluir un tramo que inicie en zona urbana, se extienda por 20km en zona urbana y finalice en zona urbana?</p> <p>El contrato debe incluir un tramo que inicie en zona urbana y se extienda por mas de 20km sin importar que finalice en zona semi urbana o rural?</p> <p>Un contrato que incluya un tramo que inicie en zona rural, se extienda por mas de 20 km atravesando zona urbana, siendo la extensión de esta zona urbana menor a 20 km, y termine en zona rural nuevamente, es válido?</p> <p>Los desvíos de circunvalación pueden ser computado como longitud en zona urbana?</p> <p>Los segmentos de zona urbana serán computados através del kmz?</p>	23-09-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inicio y fin del tramo en zona urbana:             No es necesario que el tramo inicie y finalice en zona urbana. Lo relevante es que exista un tramo continuo dentro del contrato que se encuentre en zona urbana y cuya longitud sea igual o superior a 20 km.</li> <li>- Extensión más de 20 km sin importar el fin:             Sí, un contrato que incluya un tramo que inicie en zona urbana y se extienda por más de 20 km dentro de zonas urbanas cumple el requisito, aunque el tramo finalice en zona semiurbana o rural.</li> <li>- Tramo urbano dentro de contrato mayormente rural:             Un contrato que inicie en zona rural, atraviese zona urbana y finalice en zona rural solo será válido respecto a la zona urbana si la extensión dentro de la zona urbana alcanza los 20 km. Si la longitud urbana es menor, no cumple con el requisito mínimo.</li> <li>- Desvíos de circunvalación:             Los desvíos o circunvalaciones podrán ser computados como parte de la longitud en zona urbana si están oficialmente considerados dentro de la delimitación urbana del municipio correspondiente.</li> <li>- Cómputo mediante KMZ:             Sí, los segmentos de zona urbana serán computados mediante el archivo KMZ proporcionado, garantizando que la medición refleje correctamente la longitud dentro de zonas urbanas.</li> </ul>	02-10-2025	

## Consulta 43 - Documentación

Consulta	Fecha de Consulta	
En la documentación solicitada para la presente licitación, se hace referencia en varios casos a la presentación de "copias", sin indicarse en ninguna parte de todo el Pliego que deban ser autenticadas por Escribanía. En otros procesos este punto suele generar descalificaciones, por lo que solicitamos se confirme expresamente que, en este llamado, cuando se requiere "copia" debe entenderse como "copia simple", sin necesidad de autenticación notarial.	23-09-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
Se aclara que todas las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) deben cumplirse estrictamente, tal como se indican en cada caso. Por lo tanto, en la medida en que el PBC no especifique que las copias deban estar autenticadas por Escribanía, se entiende que basta con la presentación de copias simples, cumpliendo con lo dispuesto en el Pliego.	02-10-2025	

## Consulta 44 - Actividad clave

Consulta	Fecha de Consulta	
El bacheo superficial, puede ser cubierto con ítems similares tipo regularización asfáltica, bacheo y restitución de galibo, etc. ?	23-09-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
Se informa que el bacheo superficial no puede ser cubierto con ítems genéricos como regularización asfáltica, bacheo o restitución de galibo. Para garantizar la durabilidad y desempeño del pavimento, debe ejecutarse utilizando el tipo de pavimento y procedimientos especificados en el Pliego de Bases y Condiciones, asegurando compatibilidad con la carpeta existente y cumplimiento de las normas técnicas del proyecto.	02-10-2025	

## Consulta 45 - Actividad clave

Consulta	Fecha de Consulta	
para cumplir con los requerimientos de experiencia específica mínima en actividades claves se podrán sumar varios contratos?	23-09-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
Se aclara que la suma de varios contratos para cumplir con los requerimientos de experiencia específica mínima en actividades clave será válida, siempre y cuando así lo permita expresamente lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).	02-10-2025	

## Consulta 46 - Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	
Se solicita prorroga para la presentación de la oferta de por lo menos 15 días, a fin de realizar mejores ajustes a los precios finales	23-09-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
En atención a la solicitud de prórroga presentada, se informa que la misma ya ha sido concedida. La nueva fecha fijada para la presentación de ofertas es el martes, 7 de octubre de 2025, a las 13:00 horas.	02-10-2025	

## Consulta 47 - EXPERIENCIA DE CONTRATOS

Consulta	Fecha de Consulta	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años (del 2014 al 2023), similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Contar con al menos [1] contrato en zona urbana con una longitud igual o superior a 20 km. Se considerarán similares a las obras propuestas, los contratos de: Pavimentación con concreto asfáltico con longitud igual o mayor a 50 km u Obra vial con volumen igual o mayor a 17.500 m³ de concreto asfáltico, con respecto a este punto se consulta si no hay un error en donde indica 50 km, no debería ser 20 km??	23-09-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Se aclara que no existe error en la especificación. El requisito de 20 km se refiere a la longitud mínima que debe corresponder a tramos en zona urbana, mientras que la referencia a 50 km se aplica a la experiencia total de la obra completa, considerando toda su extensión, independientemente de la zonificación.</p> <p>Por lo tanto, ambos valores son consistentes y corresponden a criterios distintos dentro de los requisitos de experiencia mínima.</p>	02-10-2025	

## Consulta 48 - PLAZO DE OBRA

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En el PBC se indica que el plazo de ejecución de las obras es de 24 meses contados desde la orden de inicio, pero no encontramos un plazo para la etapa de PUESTA A PUNTO.</p> <p>Entendemos entonces que el control de estándares se realizará solamente en los tramos donde se haya ejecutado la reparación respectiva, y los siguientes tramos se irán incorporando según se avance. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p>	25-09-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En atención a la consulta, se aclara que la presente obra no contempla una etapa de puesta a punto ni un periodo de mantenimiento posterior, ya que se trata de un contrato de mejoramiento de zonas críticas.</p> <p>En este marco, el control y la verificación de la calidad de los trabajos se realizarán de acuerdo con el alcance definido en el proyecto y las especificaciones técnicas del pliego</p>	02-10-2025	

## Consulta 49 - NIVELES DE SERVICIO

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>No encontramos entre los documentos de la licitación los estándares y niveles de servicio de cada elemento de la calzada, banquina, franja de dominio y demás elementos de la carretera en base a los cuales se realizarán los controles y evaluaciones de los niveles de servicio.</p> <p>Favor aclarar al respecto o en su caso poner a disposición de los oferentes el documento correspondiente.</p>	25-09-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En atención a la consulta, se aclara que el presente llamado no corresponde a un contrato de rehabilitación con mantenimiento por niveles de servicio, sino a una obra de mejoramiento de zonas críticas.</p> <p>En este marco, los controles y evaluaciones a ser realizados se regirán por lo establecido en las especificaciones técnicas del pliego y la documentación del proyecto, que definen el alcance y los parámetros de aceptación de los trabajos previstos.</p>	02-10-2025	

## Consulta 50 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>No encontramos entre los documentos de licitación cuál será la fuente de financiamiento de las obras objeto de este llamado.</p> <p>¿Se podría indicar qué es lo que tiene previsto el MOPC al respecto?</p> <p>La definición de este detalle impacta directamente en el análisis que los oferentes realizan en cuanto a costos financieros a considerar.</p>	25-09-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Se informa que el financiamiento de las obras objeto de este llamado será realizado con fondos propios del MOPC.</p>	02-10-2025	

## Consulta 51 - Limpieza de Franja de Dominio

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En relación con las Especificaciones Técnicas del ítem "Limpieza de Franja de Dominio", solicitamos una aclaración. Las especificaciones establecen:</p> <p>"La limpieza de franja de dominio de todo el tramo deberá estar concluida dentro de los primeros 180 días calendarios contados a partir de la orden de inicio de las Obras de Rehabilitación."</p> <p>Sin embargo, conforme a la Adenda N° 1, la unidad de medida del ítem se define por mes, lo cual refleja que se trata de un trabajo de mantenimiento periódico y no de una actividad puntual.</p> <p>Esta situación genera una incongruencia técnica entre el párrafo citado y la unidad de medida definida.</p> <p>En este sentido, sugerimos la exclusión del párrafo mencionado de las especificaciones, de manera a que prevalezca la interpretación correcta: la Limpieza de franja de dominio debe ser considerada como actividad de mantenimiento periódico, con medición y pago mensual conforme a la Adenda.</p>	26-09-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Se confirma que la Limpieza de Franja de Dominio debe considerarse como una actividad de mantenimiento periódico, conforme lo establece la Adenda N° 1, con medición y pago mensual según la unidad de medida indicada.</p> <p>Por lo tanto, el párrafo que establece un plazo de 180 días para su ejecución queda sujeto a esta interpretación, asegurando que el ítem se ejecute y remunere de manera continua durante la obra, de acuerdo con los requerimientos de mantenimiento del tramo.</p>	02-10-2025	

## Consulta 52 - SOLICITUD PRORROGA

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Teniendo en cuenta la complejidad de las Bases y Condiciones establecidas, y con el fin de garantizar una participación responsable, seria y que cumpla cabalmente con todos los requerimientos técnicos, administrativos y legales solicitados, respetuosamente solicitamos la concesión de una prórroga de 30 (treinta) días para la entrega de la documentación correspondiente.</p> <p>Consideramos que dicha extensión permitirá a nuestra empresa preparar una propuesta integral y ajustada a los estándares de calidad requeridos, lo cual redundará en beneficio del proceso licitatorio en su conjunto.</p>	30-09-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Se informa que ya se ha otorgado una prórroga para el presente llamado. La nueva fecha fijada para la presentación de ofertas es el martes 7 de octubre de 2025, a las 13:00 horas.</p> <p>Por lo tanto, deberán ajustarse a este plazo para la entrega de la documentación requerida.</p>	02-10-2025	

## Consulta 53 - Solicitud de prórroga de 15 días

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2025
Solicitamos prorroga a la fecha de Presentación de las ofertas, para un mejor estudio y evaluacion de la misma		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Se informa que ya se ha otorgado una prórroga para el presente llamado. La nueva fecha fijada para la presentación de ofertas es el martes 7 de octubre de 2025, a las 13:00 horas.		
Por lo tanto, deberán ajustarse a este plazo para la entrega de la documentación requerida.		

## Consulta 54 - Método de fijación de tachas

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2025
En las Especificaciones Técnicas del PBC se establece que la colocación de las tachas bidireccionales debe realizarse mediante fijación con pernos.		
No obstante, el Manual de Carreteras del Paraguay contempla también la utilización de adhesivos asfálticos o epóxicos como método de fijación. Este sistema presenta ventajas técnicas relevantes, tales como:		
Mayor rapidez y facilidad de instalación.		
Menor afectación del pavimento al no requerir perforaciones, evitando posibles filtraciones de agua.		
Mayor durabilidad y seguridad en condiciones de tráfico intenso.		
En este sentido, solicitamos confirmar si la utilización del método de adhesión con material asfáltico/epóxico puede ser aceptada en sustitución del sistema con pernos indicado en el pliego.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
En atención a la consulta formulada, se comunica que los proyectos se encuentran basados en lo establecido en el Manual de Carreteras del Paraguay, por lo cual resulta aceptable la utilización del método de adhesión con material asfáltico o epóxico para la fijación de tachas bidireccionales, conforme a lo dispuesto en dicho manual.		

## Consulta 55 - Solicitar Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2025
Solicitamos una prórroga de al menos 30 días contados desde la fecha fijada para la presentación de ofertas, de modo a poder contar con mayor tiempo de análisis y estudio de la oferta.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
Se informa que ya se ha otorgado una prórroga para el presente llamado. La nueva fecha fijada para la presentación de ofertas es el martes 7 de octubre de 2025, a las 13:00 horas.		

## Consulta 56 - Experiencia Específica

Consulta	Fecha de Consulta	
En los llamados, según sea la entidad convocante, se plantean diversos nombres para rubros que en esencia son los mismos. Así por ejemplo para el caso de "Bacheo Superficial" encontramos también "Bacheo y restitución de gálibo", en otros casos "Regularización asfáltica". Entendemos que constancias con estas denominaciones pueden ser consideradas para "bacheo superficial" favor confirmar	01-10-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
En relación a la consulta planteada, corresponde señalar que los trabajos deben ejecutarse conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del ítem en cuestión.  En ese sentido, si bien existen denominaciones que en algunos llamados pueden resultar similares en su esencia, como "Bacheo y restitución de gálibo" o "Regularización asfáltica", estos conceptos no son equivalentes al "Bacheo superficial", ya que implican alcances y procedimientos constructivos distintos.  Por lo tanto, para la acreditación y ejecución de los rubros, se deberán considerar exclusivamente las características y exigencias técnicas definidas en el ítem correspondiente del presente pliego.	02-10-2025	

## Consulta 57 - Experiencia Específica

Consulta	Fecha de Consulta	
Consideramos que "Bacheo superficial por fresado" es lo mismo que "bacheo superficial" para efectos de la calificación del oferente. Es correcto?	01-10-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
En atención a la consulta, se aclara que el "Bacheo superficial por fresado" constituye una modalidad de ejecución del "Bacheo superficial", dado que ambos tienen como objetivo la reparación localizada de sectores deteriorados del pavimento.  Por lo tanto, a efectos de la calificación del oferente, ambos conceptos pueden considerarse equivalentes, siempre que las cantidades ejecutadas correspondan efectivamente a trabajos de reparación localizada del pavimento y cumplan con las especificaciones técnicas establecidas para el ítem de bacheo superficial.	02-10-2025	

## Consulta 58 - Experiencia Específica

Consulta	Fecha de Consulta	
Bacheo y restitución de gálibo consideramos que es un bacheo superficial. Favor confirmar.	01-10-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
El "Bacheo y restitución de gálibo" no es equivalente al "Bacheo superficial", ya que se trata de trabajos con distinto alcance y metodología. El primero busca recuperar el gálibo y capacidad estructural de la vía, mientras que el segundo corresponde a reparaciones puntuales y localizadas.	02-10-2025	